

A N U N C I O

**RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE
1 PLAZA DE AYUDANTE/A DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN**

(OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)

Resueltas las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de 29 de febrero de 2024, del tribunal calificador por el que se valoran los méritos alegados y justificados de las personas aspirantes que concurren a esta convocatoria, por el presente anuncio se hace público que dicho tribunal con fecha 6 de mayo de 2024, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria (BOP núm. 282 de 7 de diciembre de 2022), ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes que a continuación se relacionan, con la puntuación siguiente:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYUNTAMIENTO MESES	VALOR	EXP. OTRA ADMINISTRACIÓN MESES	VALOR	TOTAL
Valdivia Ramos, María Dolores	23	9,583341	0	0	9,583341
Vela Cervera, Javier	98	40,833366	0	0	40,833366
Velázquez Velasco, Azul Celeste	0	0	0	0	0
Aguilar Pérez, Purificación	0	0	0	0	0
Canales Manresa, Remedios	56	23,333352	0	0	23,333352
Capilla Benítez, Antonia	0	0	0	0	0
Ceballos Gómez, José María	63	26,250021	0	0	26,250021
Macías Sánchez, Juan Carlos	47	19,583349	0	0	19,583349
Martínez Ganga, Rosario	61	25,416687	0	0	25,416687
Sánchez Carrión, Cristina	0	0	0	0	0
Sosa Navarro, Estela	0	0	0	0	0
Sueiro Beltrán, José	45	18,750015	0	0	18,750015
Ternero Brito, Mercedes	45	18,750015	0	0	18,750015

Segundo.- Declarar definitivamente que la persona aspirante que con la calificación final que se indica ha superado el proceso selectivo (**por haber obtenido en el ítem correspondiente a la experiencia acumulada una puntuación mínima de 25 puntos**) convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de 1 plaza de ayudante/a de Vigilancia e Información, perteneciente al subgrupo de Agrupación Profesional, escala Laboral, subescala Obrera, e incluida en la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sevilla, es la siguiente:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYUNTAMIENTO MESES	VALOR	EXP. OTRA ADMINISTRACIÓN MESES	VALOR	TOTAL
Vela Cervera, Javier	98	40,833366	0	0	40,833366

Código Seguro De Verificación	zVzpYY4MwngtlfMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/05/2024 12:18:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zVzpYY4MwngtlfMFmjPi9Q==		

Tercero.- Proponer órgano competente del Ayuntamiento de Sevilla la contratación de la citada persona aspirante en la referida plaza de ayudante/a de Vigilancia e Información del Ayuntamiento de Sevilla.

Cuarto.- No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto la contratación de igual número de personas aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de aspirantes seleccionados, antes de su contratación, el tribunal acuerda aprobar la siguiente relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos, para su posible contratación como personal laboral:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYUNTAMIENTO MESES	VALOR	EXP. OTRA ADMINISTRACIÓN MESES	VALOR	TOTAL
Ceballos Gómez, José María	63	26,250021	0	0	26,250021
Martínez Ganga, Rosario	61	25,416687	0	0	25,416687

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos de la contratación antes referida, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org), de la calificación obtenida por la persona aspirante propuesta.

BOLSA DE TRABAJO:- Finalizado el proceso selectivo, y conforme a lo dispuesto en la base específica séptima de la convocatoria, el tribunal aprueba la bolsa de trabajo, constituida con la relación de personas aspirantes que, pese a igualar o superar la puntuación mínima exigida de 25 puntos, no han obtenido plaza, y ordenada siguiendo rigurosamente la puntuación obtenida en el concurso de méritos, en los términos siguientes:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYUNTAMIENTO MESES	VALOR	EXP. OTRA ADMINISTRACIÓN MESES	VALOR	TOTAL
Ceballos Gómez, José María	63	26,250021	0	0	26,250021
Martínez Ganga, Rosario	61	25,416687	0	0	25,416687

La persona aspirante propuesta deberá presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguiente:

- Titulación exigida en las Bases Específicas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	zVzpYY4MwngtlfMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/05/2024 12:18:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zVzpYY4MwngtlfMFmjPi9Q==		